

Víctimas con nombre de mujer

Decenas de miles de personas marcharon ayer en varias ciudades de Uruguay y Argentina contra los asesinatos de mujeres, convocadas bajo la consigna #NiUnaMenos.

POR EDUARDO DELGADO – junio – 4 – 2015



Marcharon desde la Plaza Independencia hasta la Plaza Cagancha bajo el lema "Ni una menos".

La iniciativa de esta marcha, que surgió en Buenos Aires, donde una multitud acudió a la plaza del Congreso, tuvo réplicas similares en Montevideo, Canelones, Maldonado y otras ciudades del interior.

En Uruguay, al 31 de mayo pasado, ya se contaban trece mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, la misma cantidad que en todo el año 2014, según cifras del Ministerio del Interior.

Las marchas de ayer se producen en medio de un debate sobre la conveniencia de incluir la figura del feminicidio (asesinato de mujeres por razones de género) en el Código Penal (ver página B2).

En Montevideo, la manifestación partió de la Plaza Independencia y terminó en la Plaza Cagancha. Unas 8.000 personas concurrieron a la convocatoria de la Coordinadora de Feminismos Uruguay. Detrás dos carteles (uno con la frase "Tocan a una, tocan a todos" y otro con la consigna "Ni una menos"), las manifestantes —en su enorme mayoría mujeres— caminaron y cantaron diversas consignas. "Señor, señora, no sea indiferente, se matan a mujeres en la cara de la gente" coreaban; "Ni una muerte más ni una mujer menos", y "Todas juntas, todas libres". En la plaza Cagancha, dos representantes de la Coordinadora de Feminismos leyeron una proclama que recibió aplausos de los concurrentes, entre los que había varios rostros con lágrimas de emoción.

La Coordinadora de Feminismos Uruguay "es un organismo que articula acciones de distintos colectivos feministas y no cuenta con una plataforma de medidas detallada", explicó a El País la vocera Rossana Blanco.

"Nuestra intención es politizar este tema, ponerlo en la calle, que la gente piense en su vida cotidiana cómo se ubica en relación a esto temas, que se puedan identificar las formas de violencia hacia la mujer".

Este colectivo nuclea, entre otras, a las organizaciones Mujeres de Negro y Cotidiano Mujer.

En Buenos Aires, escenario de la convocatoria multitudinaria contra los asesinatos de mujeres, la familia de Lola Chomnalez —la adolescente asesinada en el balneario de Valizas el pasado verano— fue una de las primeras adherentes a la convocatoria.

La madre de Lola, Adriana Belmonte, declaró ayer a El País su "solidaridad con las víctimas de feminicidios en Uruguay" y pidió "justicia e igualdad en el tratamiento de todas las causas".

La familia de Lola Chomnalez fue invitada por los organizadores de #NiUnaMenos a sumarse al acto principal junto a otros familiares de víctimas de violencia de género en el vecino país. Estuvieron en el palco principal.

El foco uruguayo.

En 2014 hubo 22 mujeres muertas en casos de violencia doméstica, de las cuales 13 fueron asesinadas por su pareja o ex pareja. Hasta el 31 de mayo de este año, se reportaron 16 mujeres fallecidas en el ámbito doméstico; de ellas, 13 fueron asesinadas por su pareja o ex pareja, informó July Zabaleta, directora de la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior. En los otros tres casos los autores fueron personas del entorno familiar. Zabaleta agregó que son 24 las mujeres muertas en lo que va del 2015, pero que esa cifra incluye accidentes y hurtos.

Zabaleta añadió que en la mayoría de los casos de este año no existían denuncias previas y en uno de ellos ocurrido en San José si hubo una, pero referida a las visitas y no a violencia.

"Es cierto también que trabajando ese tipo de denuncias a veces se puede llegar a determinar si hay violencia", acotó.

Ya a fines de febrero, la cifra de mujeres asesinadas ascendió a 11, lo que estremeció a instituciones de gobierno, organizaciones sociales y a la Organización de Naciones Unidas y generó dudas sobre la falta o eficacia de medidas para evitar la violencia contra las mujeres.

Voluntad.

Desde que asumió por segunda vez la Presidencia, Tabaré Vázquez habló en dos ocasiones sobre la violencia contra las mujeres. La primera fue el 8 de marzo, Día de la Mujer, y dijo que "el principal enemigo que tienen las mujeres es el consumo de tabaco. No las mata ni el Sida ni la violencia doméstica, ni los accidentes como las mata el tabaco", afirmó el mandatario y desató la indignación de organizaciones feministas que esperaban una señal fuerte de compromiso contra la violencia de género

En 19 de abril, en Melo, dijo que "nos duele enormemente y vamos a llevar adelante todas las acciones que podamos para luchar contra el flagelo de la violencia doméstica".

Soledad González de la organización feminista Cotidiano Mujer, dijo que el tema de los asesinatos de mujeres no es prioridad del gobierno y que falta "dinero y voluntad política". Señaló en ese sentido que el tabaquismo y Tabaré Vázquez es "un buen ejemplo para ver cómo cuando un tema importa hay recursos y voluntad para buscar un cambio".

A este ejemplo sumó que "parece importar más la violencia en el fútbol que la violencia contra las mujeres y es notorio en cuanto a la voluntad política que se necesita. Porque se ven ministros reuniéndose con dirigentes de clubes deportivos, con policías, disponiendo cámaras de seguridad, vallado, más personal, es decir una cantidad de herramientas para combatir esa violencia, que no las vemos a la hora del combate a la violencia contra las mujeres". También mencionó como un problema que se evade la publicidad sexista "que sostiene y reproduce que las mujeres somos objetos y no sujetos de derecho".

Entre los deberes en esta materia, González mencionó la falta de políticas globales, una campaña constante y coordinada, mejorar las leyes y una capacitación permanente de funcionarios públicos —en especial de policías— puesto que "hay autoridades que no tienen el manejo suficiente del tema".

Policía.

El protocolo de actuación en materia de violencia doméstica o de género en el ámbito del Ministerio del Interior —que prevé el retiro preventivo del arma de reglamento de los funcionarios denunciados por este delito— aprobado en abril ya fue aplicado en varios casos y departamentos. En lo que va del año hubo cuatro casos en que policías mataron a sus parejas o ex parejas. El último de ellos fue el pasado viernes en Fray Marcos (Florida). La víctima había denunciado al agresor y si bien este protocolo ya estaba vigente, el arma no le fue retirada al policía. El ministerio ordenó una investigación urgente, cuyo resultado se conocerá esta semana.

En Uruguay, además de la marcha en Montevideo, hubo manifestaciones de mujeres en varios puntos.

En Maldonado, las manifestantes se reunieron masivamente en la Plaza San Fernando, y también en Piriápolis. En Canelones, hubo demostraciones en Ciudad de la Costa, en Pando y Barros Blancos.

También fueron convocadas las mujeres uruguayas a la explanada de la Intendencia de Colonia, la Plaza Constitución en Paysandú, la plaza Treinta y Tres, de Salto, y la Plaza Independencia de Melo.

Familiares de Lola en la marcha de Buenos Aires.

En Buenos Aires, la familia de Lola Chomnalez, la adolescente de 15 años asesinada entre Valizas y Aguas Dulces el 28 de diciembre de 2014 —cuyo autor sigue impune— concurrió a la multitudinaria convocatoria #NiUnaMenos. Los padres de Lola fueron invitados por el movimiento organizador a ocupar un lugar entre otros familiares de mujeres víctimas de la violencia de género y feminicidio dentro del perímetro del escenario principal. Su padre y su abuela aportaron su imagen a través de redes sociales como parte de la campaña de convocatoria.

Maitena leyó la proclama.

Miles de personas se reunieron en la Plaza de los Dos Congresos y las principales ciudades de la Argentina para repudiar la violencia de género y los femicidios, informó el diario argentino La Nación.

En el acto que se hizo en Buenos Aires, la dibujante Maitena y los actores Juan Minujín y Erica Rivas leyeron un documento en que reclamaron 9 medidas concretas al Estado. Entre ellas, garantías para la protección de las víctimas de violencia e implementación del monitoreo electrónico de los victimarios para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que impone la Justicia.

"FEMINICIDIO".

Proyecto de ley para tipificar la figura legal.

El gobierno prepara un proyecto de ley para tipificar como delito el feminicidio, o femicidio, como se expresa en Uruguay.

Varios países de Sudamérica, entre ellos Chile, Argentina, Perú y Colombia, han aprobado cambios en sus códigos para diferenciar los homicidios de las muertes cometidas contra las mujeres por motivos "de género".

En Uruguay, el debate recién se instala.

El Instituto Nacional de Mujeres (Inmujeres), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), aspira a presentar el proyecto de ley en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre.

Para ello, Inmujeres viene promoviendo una serie de debates y capacitaciones sobre el "feminicidio", un neologismo que se inspira en una figura surgida en Estados Unidos, con vistas a definir su concepto y aplicación jurídica a partir de las experiencias de otras naciones que lo han tipificado como delito. La Real Academia Española definió el feminicidio como "asesinato de una mujer por razón de su sexo" en la última edición de su diccionario lanzado en octubre.

Ayer se realizó un seminario en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo que presentó las experiencias de México y Chile. La abogada chilena Paloma Galaz dijo que la ley en su país utiliza el término de "femicidio".

No se ha comprobado que el nuevo término haya contribuido a reducir los asesinatos de mujeres.

Homicidio lo incluye como una agravante.

El ministro de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Ruibal Pino, dijo que la figura del homicidio incluye como agravante la muerte del cónyuge sin especificar el género. "No está bien ni mal (crear la figura del femicidio), es agregar otro delito específico cuando ya está comprendido en el genérico", dijo Ruibal Pino a El País. Otros dos ministros de la Corte prefirieron no pronunciarse sobre este tema.

El fiscal de Corte, Jorge Díaz, dijo que "no existe la figura autónoma de femicidio, pero sí existe un homicidio agravado por determinadas circunstancias".

"Es un tema dogmático que hay que discutir", afirmó a Canal 10.

Según el jerarca, "la violencia de género es uno de los principales problemas de seguridad pública que hay en el Uruguay y es algo que debería avergonzarnos como sociedad, sobre todo cuando se trata de hechos de violencia cometidos por funcionarios públicos, que utilizan el arma que el Estado le dio para proteger a la sociedad para matar a una mujer", agregó.

Entre las circunstancias agravantes especiales del homicidio, el Código Penal incluye "cuando se cometiera en la persona del ascendiente o del descendiente legítimo o natural, del cónyuge, del concubino, del hermano legítimo o natural, del padre o del hijo adoptivo".